

# Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019

**Verónica Zambrano Copello**  
Presidenta del Consejo Directivo

Octubre, 2020





www.perualdia.pe

**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Decreto Supremo N° 005-2019-PCM

www.perualdia.pe

**Denominación Oficial Año 2019 en Perú**

## 1. PILARES DE NUESTRA GESTIÓN



## **1.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

## Ositrán está comprometido en la lucha contra la corrupción



➤ En mayo de 2019, el Ositrán recibió la Certificación ISO Antisoborno ISO 37001:2016.



Desde 2018, remitimos anualmente un Reporte de Desempeño de OSITRAN a la CODECO, con información del año anterior

## OSITRÁN RINDE CUENTAS



Audiencia pública de rendición de cuentas



## 1.2. ESTÁNDAR OCDE

## *Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER)*

*El 27 de febrero de 2020, se presentaron los resultados.*



*Fuente: OCDE (2020) "Impulsando el desempeño del Regulador de Infraestructura de Transporte de Perú".*

## ***Implementación de la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER)***

### Recomendaciones de la OECD

1. Rol y mandato del OSITRAN
2. Coordinación Institucional
3. Objetivos Estratégicos
4. Recursos Financieros
5. Gestión de Recursos humanos
6. Características del Consejo Directivo
7. Integridad y conflicto de intereses
8. Herramientas de calidad regulatoria
9. Evaluación de Resultados

***OSITRAN participa en las reuniones bianuales de la Red de Reguladores Económicos y Comité de Política Regulatoria de la OCDE***



- OSITRAN participó en Noviembre de 2019, en la 13<sup>o</sup> reunión de la NER en París.

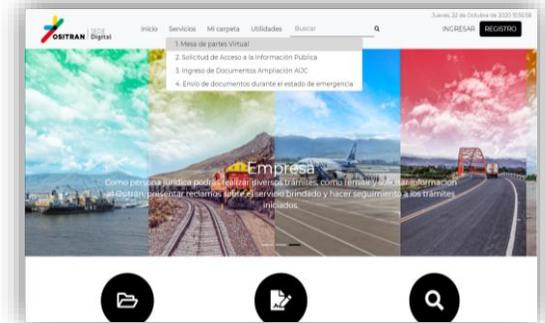
## Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA):

- El 28 de febrero de 2019, se publicó el primer Informe RIA de OSITRAN efectuado en el marco del proceso de modificación del RETA.



## 1.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

# Implementación de la Plataforma Integral de Gestión Documental Digital



Sistema de Gestión Documental (Firmas y certificados digitales)



Integración con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)



Sede Digital (Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica)

Gestión documental interna (entre órganos y unidades orgánicas)

*En operación desde enero 2019.  
Optimizado durante 2019*

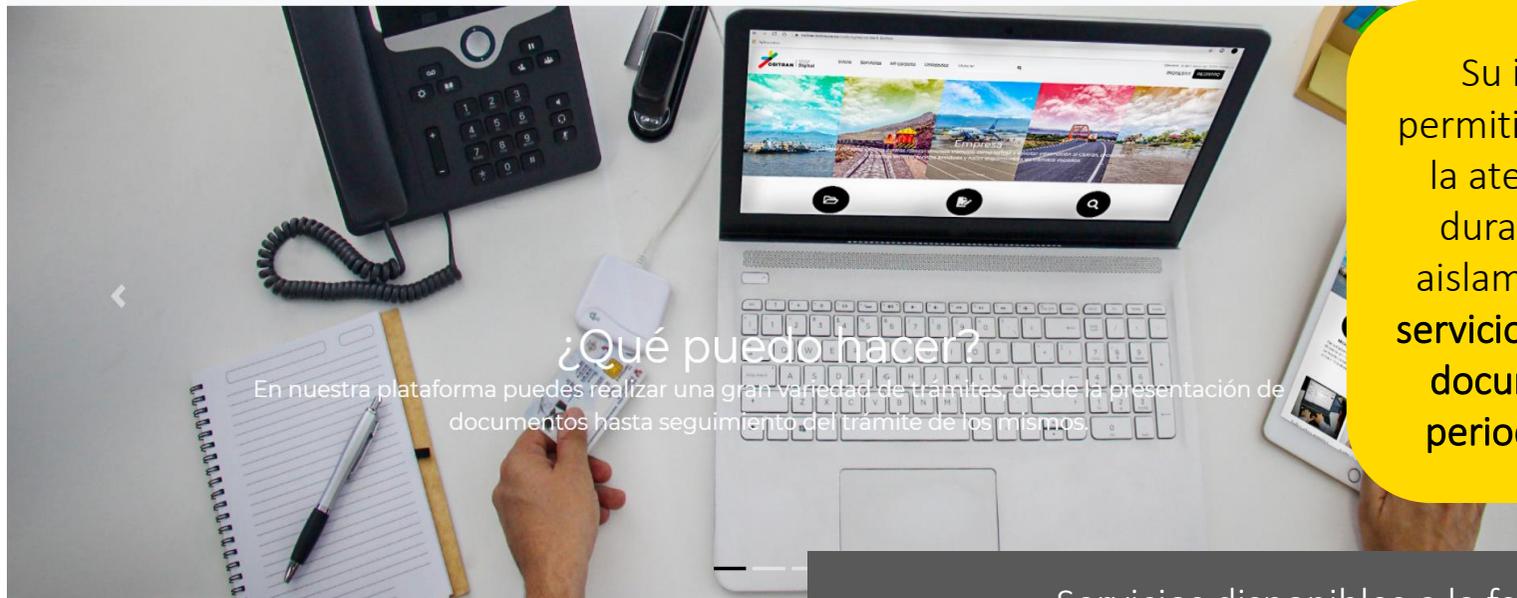
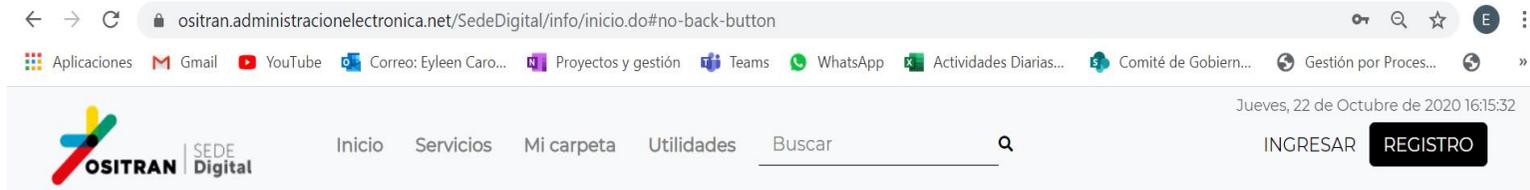
Intercambio de documentos electrónicos con otras entidades del estado

*En operación desde el Julio de 2019.*

Intercambio de documentos electrónicos con administrados y ciudadanos

*Implementada en 2019.  
En operación desde marzo 2020.*

# La Sede Digital es la plataforma que permite acceder a un catálogo de servicios digitales diseñados para el administrado y ciudadano



Su implementación permitió dar continuidad a la atención de trámites durante el periodo de aislamiento, mediante el **servicio de Presentación de documentos durante el periodo de emergencia.**

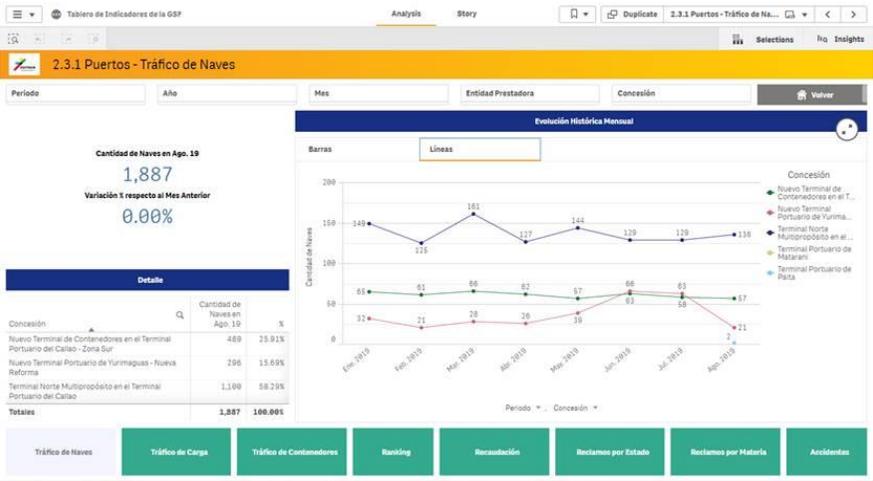
Servicios disponibles a la fecha:

- Presentación de documentos periodo de emergencia
- Mesa de Parte Virtual (Firmas digitales)
- Casilla Electrónica
- Presentación de Solicitudes de Acceso a la Inf. Pública.

# Business Intelligence



Permite la explotación de datos provenientes de los procesos misionales, facilitando la toma de decisiones.



# Avance en la Implementación de Datos Abiertos



# Sistematización de procesos internos



## 1.4. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

# Organización de los Consejos de Usuarios del OSITRAN

## 8 Consejos de Usuarios nacionales y regionales = 55 miembros

Participan agentes interesados en la actividad regulatoria bajo competencia de este Organismo Regulador (asociaciones de consumidores o usuarios, universidades, colegios profesionales, organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la ITUP y organizaciones del sector empresarial no vinculadas a la ITUP).

### Consejos de Usuarios de alcance nacional

Adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo

Consejo de Usuarios de Aeropuertos

Consejo de Usuarios de Puertos

Consejo de Usuarios de Red Vial

Consejo de Usuarios Ferroviarios

19 sesiones efectuadas



### Consejos de Usuarios de alcance regional

Adscritos a la Gerencia General

Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín

Consejo Regional de Usuarios Piura

Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

13 sesiones efectuadas

# Principales iniciativas formuladas por los Consejos de Usuarios 2019:

## Consejo de Usuarios Ferroviarios



**Ampliación del horario de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.**

## Consejo de Usuarios de Red Vial



**Propuesta de inclusión de la cláusula anticorrupción en los Contratos de Concesión**

## Actividades desarrolladas por el OSITRAN con los Consejos de Usuarios – Visitas Guiadas a las ITUP



**Terminal Portuario de Matarani**, ubicado en la región Piura, a cargo de la Entidad Prestadora Terminal Internacional del Sur S.A. - TISUR



**Ferrocarril del Sur Oriente, tramo San Pedro-Machu Picchu-Ollantaytambo**, ubicado en la región Cusco, a cargo de la Entidad Prestadora Ferrocarril Transandino S.A.

**Línea 1 del Metro de Lima y Callao**, a cargo de GYM Ferrovías S.A.



**Línea 2 del Metro de Lima y Callao**, a cargo de Metro de Lima Línea 2 S.A.



**Aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón**, ubicado en la región Arequipa, a cargo de la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.



**Aeropuerto Guillermo Concha Iberico**, ubicado en la región Piura, a cargo de la Entidad Prestadora Aeropuertos del Perú S.A.

*En el año 2019, se han llevado a cabo 6 visitas guiadas a los miembros de los Consejos de Usuarios, con el propósito que conozcan las ITUP y el estado de las mismas.*

## Encuentro Nacional de Usuarios



En el 2019, el OSITRAN organizó el **Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios**, con la finalidad de difundir entre miembros de los Consejos de Usuarios, el conocimiento de diversos aspectos vinculados a los proyectos de inversión y operación de las infraestructuras, así como la experiencia internacional en estos temas.

# Reconocimiento de la labor del OSITRAN con los Consejos de Usuarios

En el 2019, la organización Ciudadanos al Día (CAD) premió el impacto de la labor del OSITRAN y los Consejos de Usuarios en el bienestar de los Usuarios de las ITUP, reconociéndola como una buena práctica de gestión pública en materia de consulta y participación ciudadana.

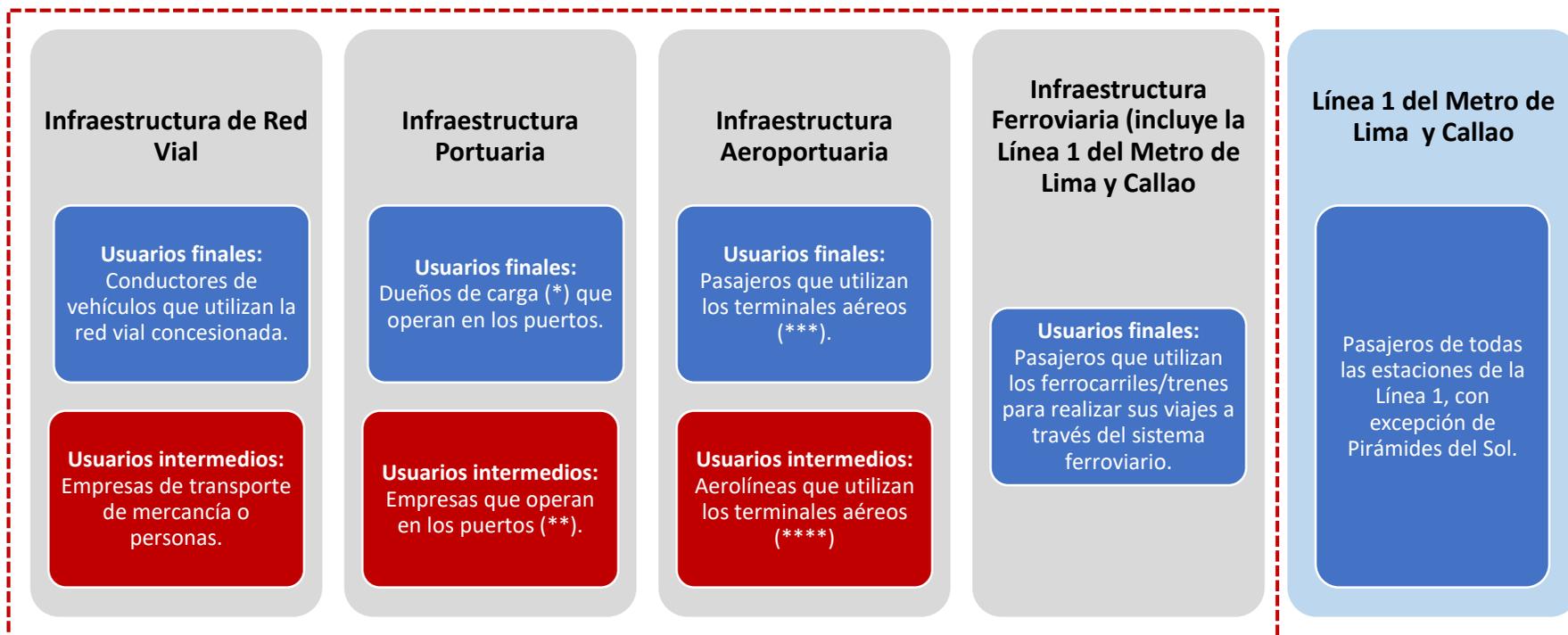


# Estudios en materia de protección a usuarios

## 5 encuestas

Encuestas para conocer las **necesidades y expectativas de los usuarios**

Encuesta para conocer la **satisfacción de los usuarios**



Fuente: Gerencia de Atención y Servicio al Usuario.

(\*) Empresas de exportación e importación.

(\*\*) Agencias marítimas, agencias de aduanas, empresas de estiba y desestiba, de mantenimiento de naves, de transporte de personas, de avituallamiento, de practicaaje, de remolcaje, de amarre y desamarre.

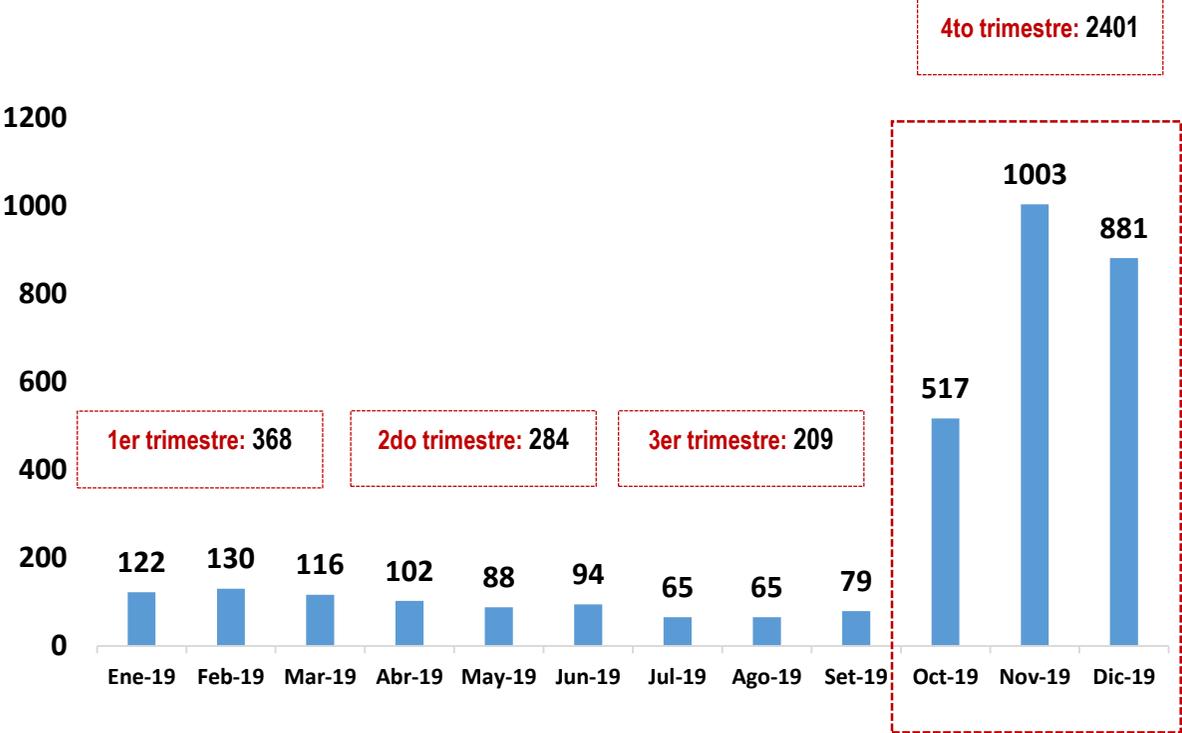
(\*\*\*) Para realizar sus viajes a nivel nacional e internacional.

(\*\*\*\*) Para operaciones comerciales y transportar carga.

# Acercamiento al Usuario

Se atendieron **3,262 consultas de usuarios** y se organizó y desarrollaron **73 Jornadas de Orientación**.

### Orientaciones atendidas en el 2019



Fuente: Gerencia de Atención y Servicio al Usuario. SIDECO

**Impacto de la  
apertura de 2  
Centros de  
Orientación**

## Ampliación de los canales presenciales de atención a usuarios



**Centro de Orientación a Usuarios en  
Línea 1  
(Octubre 2019)**



**Centro de Orientación a Usuarios en el  
Terminal Norte Multipropósito del  
Callao  
(Octubre 2019)**

## 2. RESTRICCIONES Y RETOS



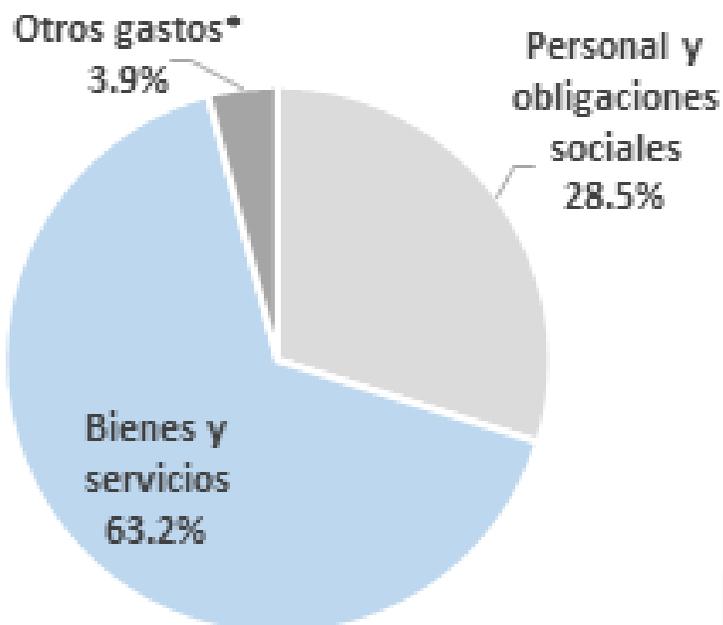
## 2.1. PRESUPUESTO

# Presupuesto

Presupuesto Ositrán 2019: S/. 93,1 millones

Nivel de Ejecución 2018: S/ 91,3 millones **98.1%**

*Durante 2019 se alcanzó el nivel de ejecución del gasto más alto de los últimos diez (10) años.*



Metas	S/
Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los Contratos de Concesión	39 360 025
Comunicación, atención y mejora de la cobertura al usuario	4 266 432
Fijación y revisión de las tarifas de las EE.PP	3 742 921
Solución de reclamos y controversias	1 204 213

## 2.2. CONFIANZA



**CONFIANZA**

**REPUTACIÓN**

**NEUTRALIDAD  
TRANSPARENCIA  
SOLVENCIA TÉCNICA**

**OPORTUNIDAD  
PREDECTIBILIDAD**

## 2.3. AUTONOMÍA

OSITRÁN  
regulador  
independiente y  
autónomo con  
reconocida  
capacidad técnica



### LÍMITES A LA AUTONOMÍA

- En el uso y la gestión del presupuesto.
- En la contratación y capacitación de personal técnico calificado.

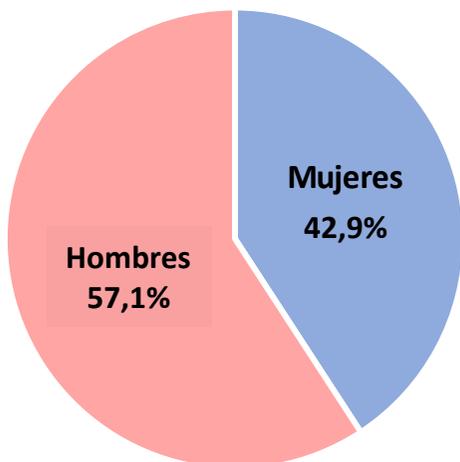


**Recursos Limitados para la  
Acción**

## 2.4. RECURSOS HUMANOS

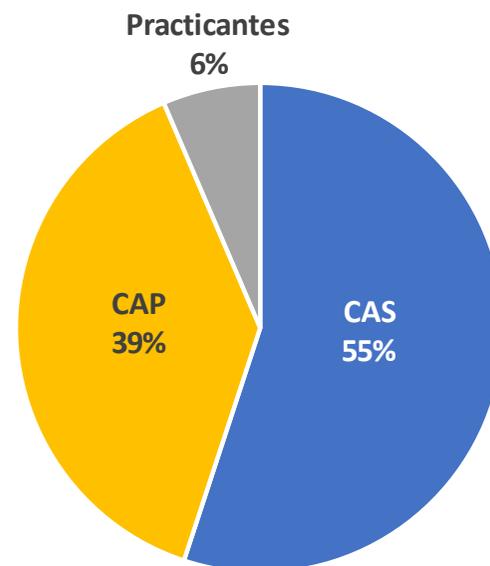
## Equipo multidisciplinario compuesto por 357 colaboradores

### Género

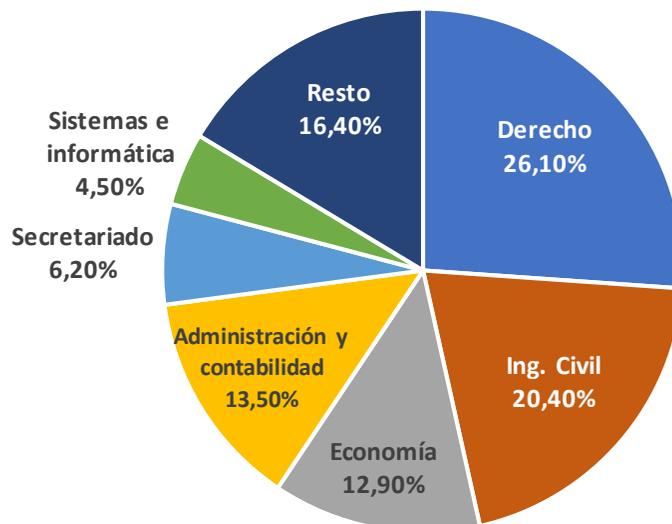


**El 36,1% del personal posee estudios de posgrado**

### Modalidad de contratación



### Profesiones



# 3. FUNCIÓN SUPERVISORA

## **Alcances de la Supervisión.....**



## Carreteras

- 70.2 millones de vehículos
- 6693 kilómetros de red vial



## Aeropuertos

- 27.8 millones de pasajeros nacionales
- 10.3 millones de pasajeros internacionales



## **Metro de Lima**

- 170 millones de pasajeros
- 4.7 millones de km recorridos



## Vías férreas

- 2.9 millones de pasajeros
- 5.3 millones de TM de carga movilizada

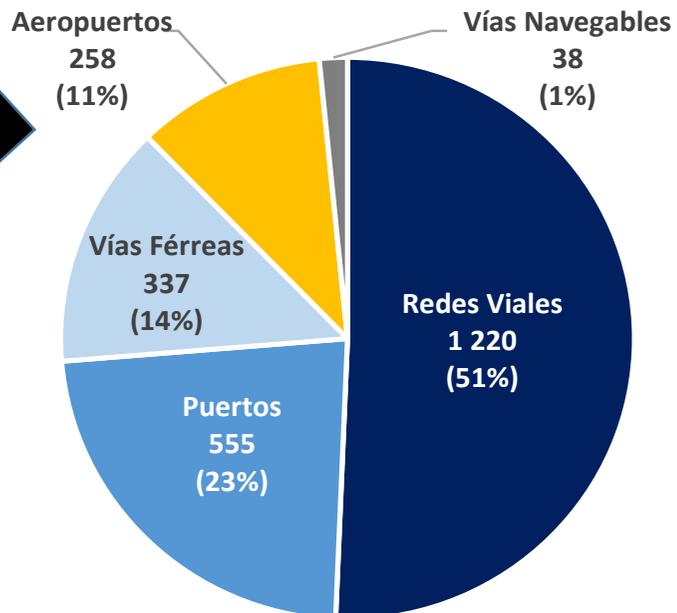


## **Terminales portuarios**

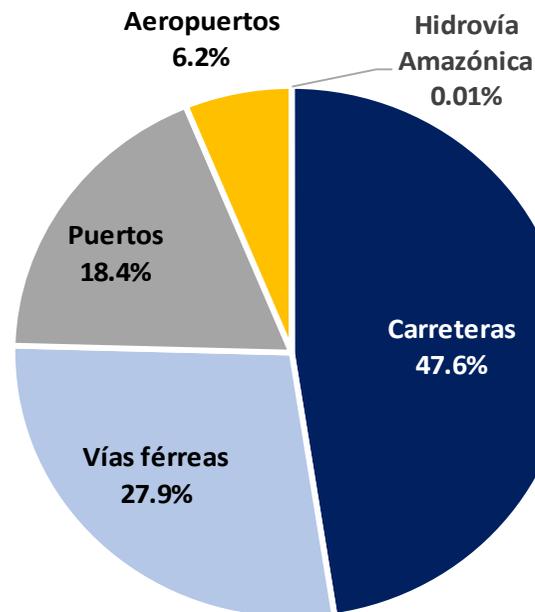
- 11 080 naves atendidas
- 67 millones de TM de carga movilizada

## En el 2019...

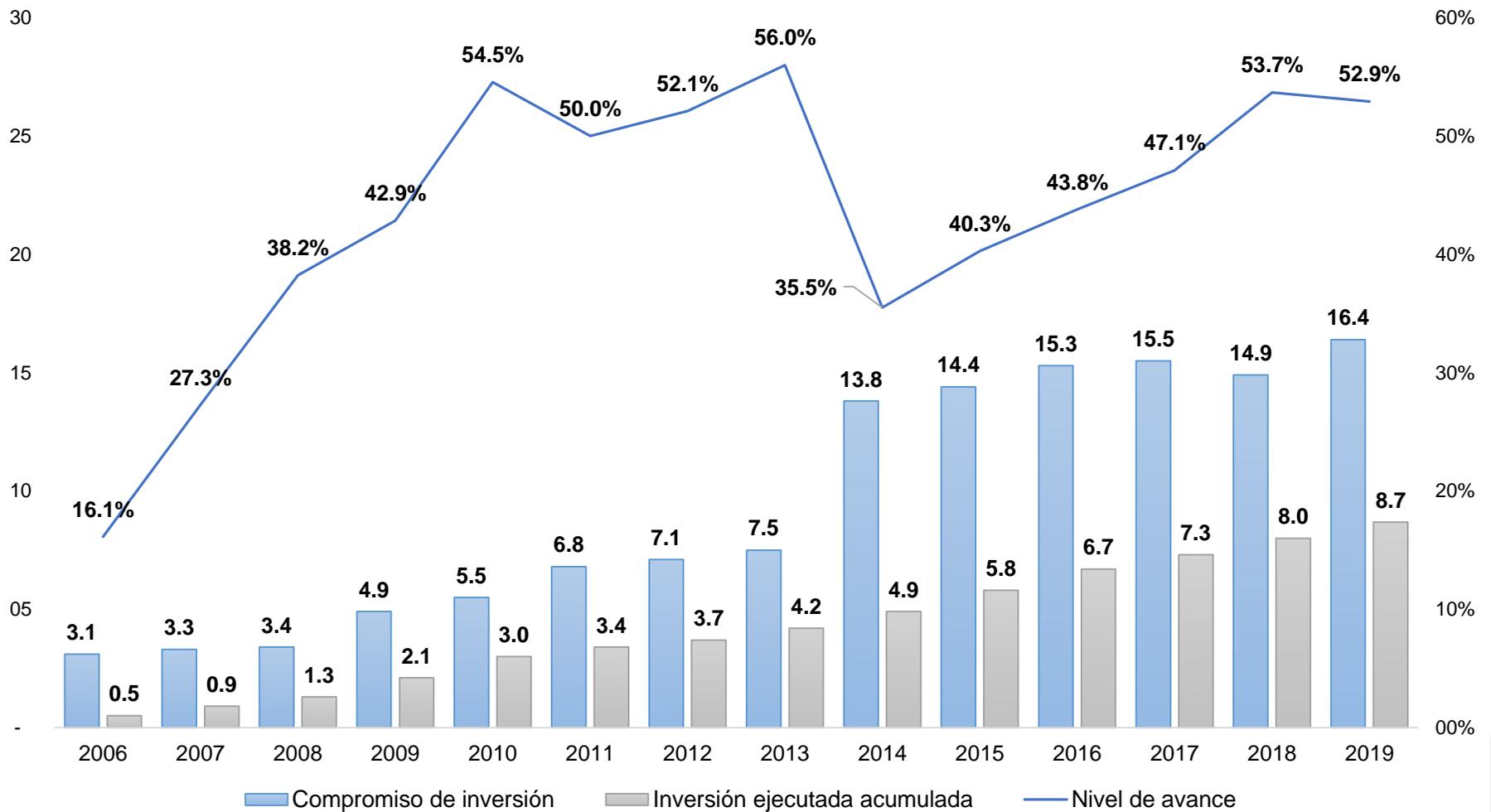
Se realizaron  
**2 408**  
actividades de  
supervisión



Se supervisó la  
ejecución de  
**USD 680.9**  
millones de  
inversiones



# Evolución de la Inversión Supervisada en Concesiones



# Inversiones en infraestructura de Transporte en el 2019



# AEROPUERTOS

# Aeropuerto Internacional Jorge Chávez



## Obras de transición en 2019

### Rehabilitación de Pavimentos en la Plataforma.

- Cambio de la carpeta asfáltica en zonas de 6 estacionamiento de aeronave y 1 posición de estacionamiento de equipo.
- Área total de la intervención: 1355 m<sup>2</sup>

### Sala de Coordinación ACDM

- Remodelación de la oficina ACDM (*Airport collaborative decision making*) y habilitación de oficina de Gerencia de Operaciones (área intervenida: 356,8 m<sup>2</sup>).
- Objetivo: Mejorar la eficiencia operativa y reducir los retrasos durante los vuelos.

### Ampliación de la zona del check-in

- Incremento de 9 counters dobles, alcanzando un total de 71.
- Área total adicional: 380 m<sup>2</sup>.

### Nueva sala de embarque nacional

- Construcción de 5 Salas de Embarque Nacional en el lado norte del Terminal para los aviones que estacionan en la Plataforma Remota.
- Área aproximada de 1300 m<sup>2</sup>.



# Avances en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez:

## Obras de Ampliación del AIJC, también denominada Fase III, (Construcción Segunda Pista, Nuevo Terminal y elementos conexos)

### Lado AIRE

Listo 2022

### Lado TIERRA

Listo 2024

**Una segunda pista**  
3.480 metros de largo

**Una nueva torre de control**  
60 metros de altura aproximadamente. Sistema de navegación de última generación

Pista de aterrizaje actual renovada

**Nuevo terminal de pasajeros**  
Tiene un diseño modular para responder rápidamente a la demanda futura

Terminal existente

### AIRPORT CITY

El proyecto se complementará con un nuevo concepto de "Ciudad Aeropuerto", una plataforma de intercambio comercial que revalorizará a la ciudad de Lima y a la Provincia Constitucional del Callao.



Se podrá **incrementar la frecuencia de vuelos**

El área del nuevo aeropuerto será de **9 millones de m<sup>2</sup>**. Del tamaño del distrito de Miraflores

Capacidad de atención para más de **35 millones de pasajeros por año**

✓ **Inversión estimada:**  
**1200 millones de dólares.**

✓ **Fecha de entrega:**

- **Segunda Pista - 2022**
- **Nuevo Terminal - 2024**

# Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia





Inicio de obras



# VÍAS FÉRREAS



# Línea 1 del Metro de Lima y Callao



Se concluyó la ejecución de las obras complementarias de la Adenda 4 por **USD 469,16 millones (inc. IGV)**

Componente	Plazos	Avance
✓ Ampliación de estaciones y otras Obras complementarias	Inicio: Ago.2017 Fin: Feb.2019	100%
✓ 20 Trenes Adquisición y llegada al Perú	Inicio: Ago.2016 Fin: Sep.2018	100%
✓ 39 coches Adquisición y llegada al Perú	Inicio: Ago.2016 Fin: Oct.2019	100%

El objetivo de la ampliación de la capacidad de transporte de la Línea 1 es:

- Incrementar la flota: de 24 trenes de 5 coches a 44 trenes con 6 coches cada uno (es decir, **de 120 a 264 coches**).
- Reducir el intervalo de paso de trenes en hora punta, **de 06 minutos a 03 minutos**

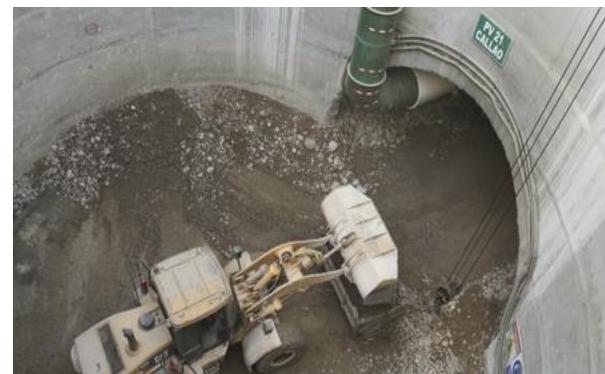


# Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao



## Avances Construcción Línea 2 del Metro

Obligaciones	Avance
<p>✓ Infraestructura</p> <p>35 Km de túnel</p> <p>35 Estaciones</p> <p>36 pozos ventilación</p> <p>2 Patios Taller.</p>	<p>8,45 Km de túnel</p> <p>15 estaciones (5 en obra / 35%)</p> <p>17 pozos ventilación (5 en ejecución / 63%)</p> <p>1 Patios Taller.</p>
<p>✓ Material Rodante</p> <p>42 Trenes de manejo automático (sin conductor) de 06 vagones</p>	<p>21 trenes entregados</p>
<p>Presupuesto USD 5346.5 millones</p>	<p>USD 1614 millones 30,2%</p>





# CARRETERAS

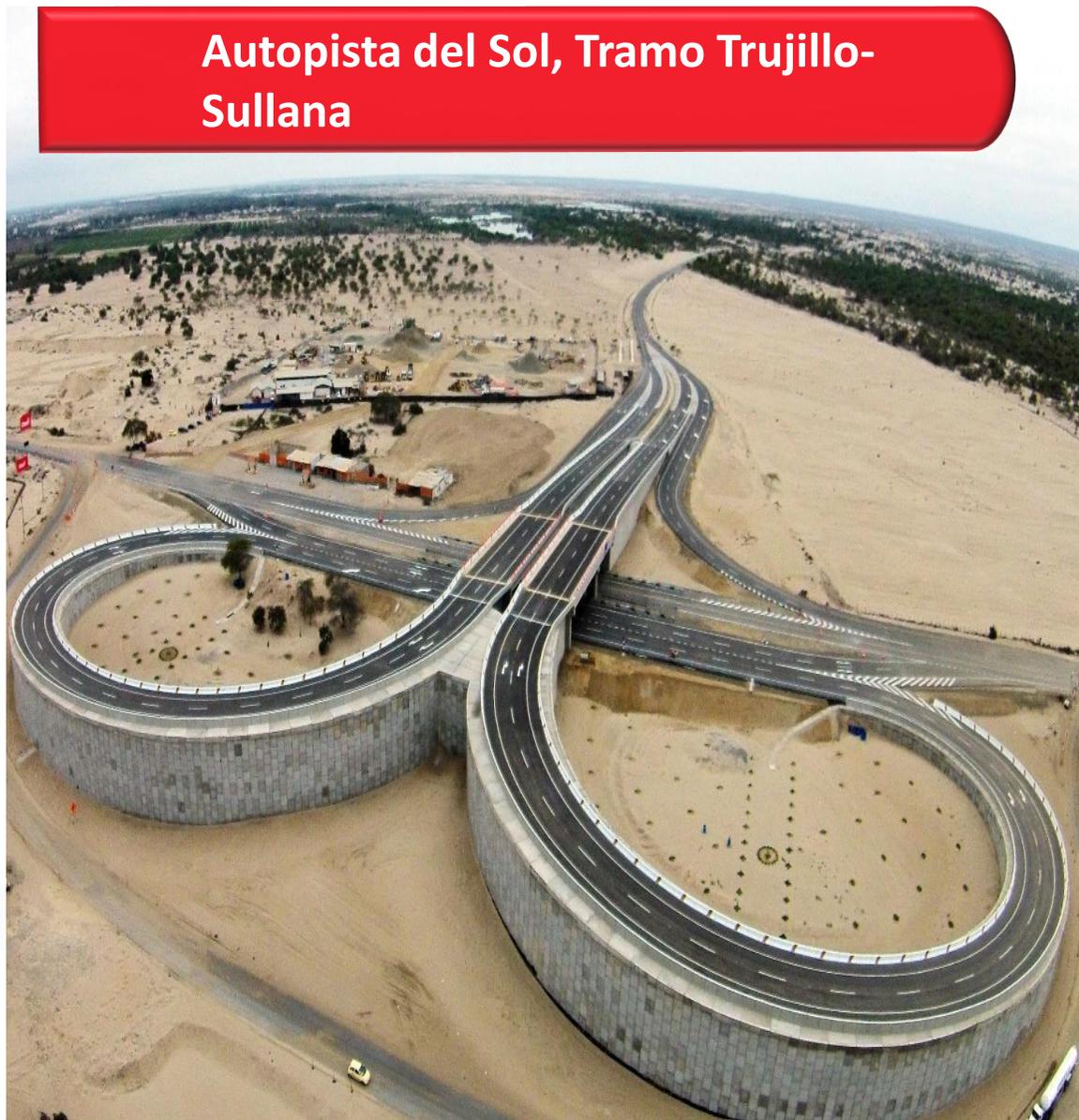
Se dio inicio a las obras de la Tercera Etapa de la Red Vial 6, paralizado más de tres años.

## Red Vial 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica



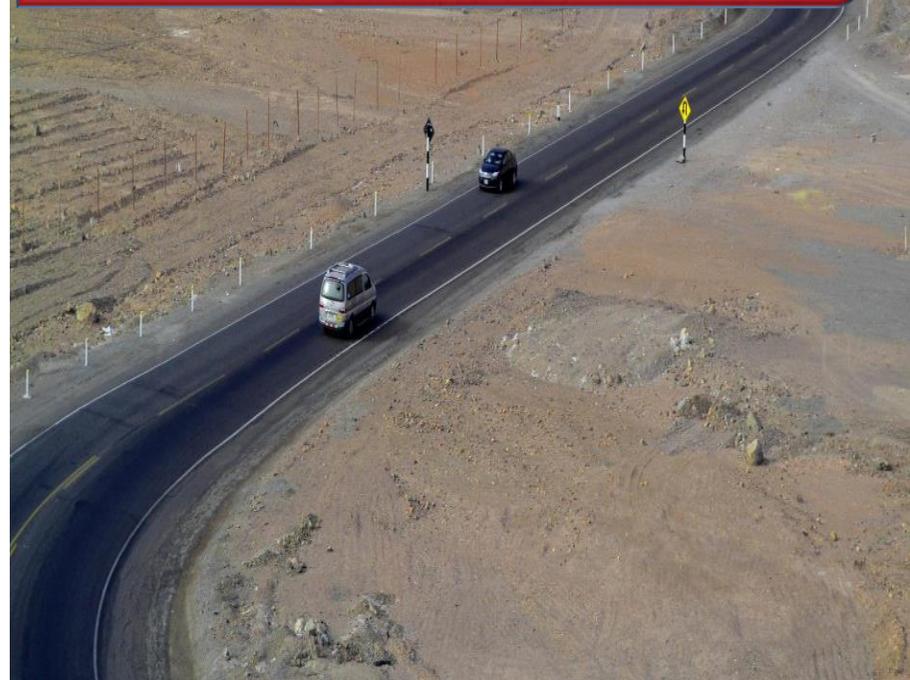
Los expedientes técnicos de la reconstrucción de la Autopista del Sol (afectado por el FEN) se completaron en su gran mayoría y se dio inicio a las obras del FEN

## Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana



Se culminaron las obras de puesta a punto.

**Tramo Vial Desvío Quilca-  
Desvío Arequipa (Repartición)-  
Desvío Matarani-Desvío  
Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La  
Concordia**



En toda la red vial se cumplieron los estándares establecidos en los contratos de concesión, y esa situación permitió que durante la pandemia las carreteras no tengan ningún tipo de paralización, por lo que la cadena logística no se rompió.

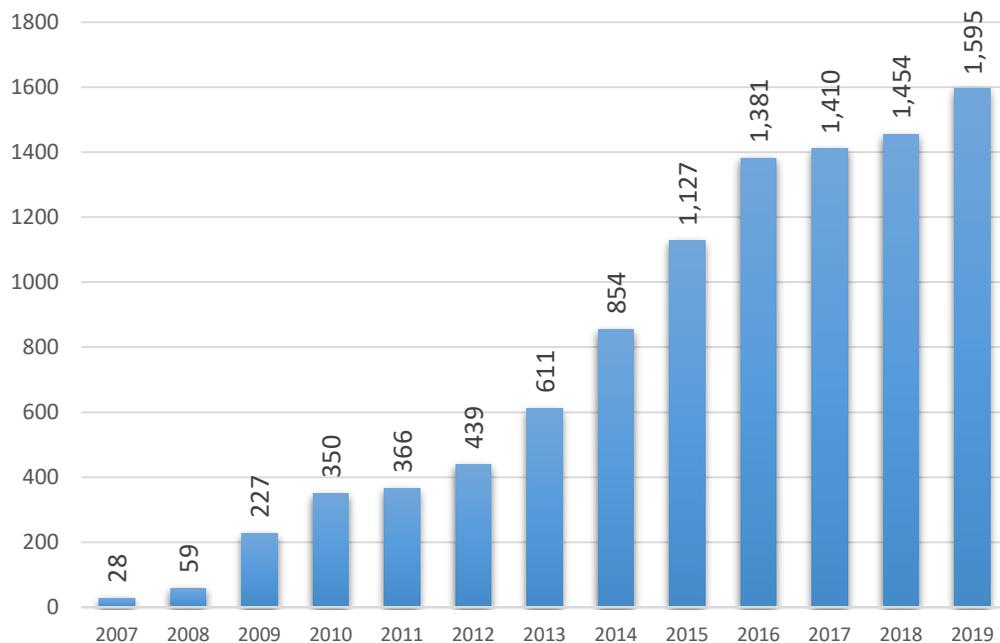




# **PUERTOS**

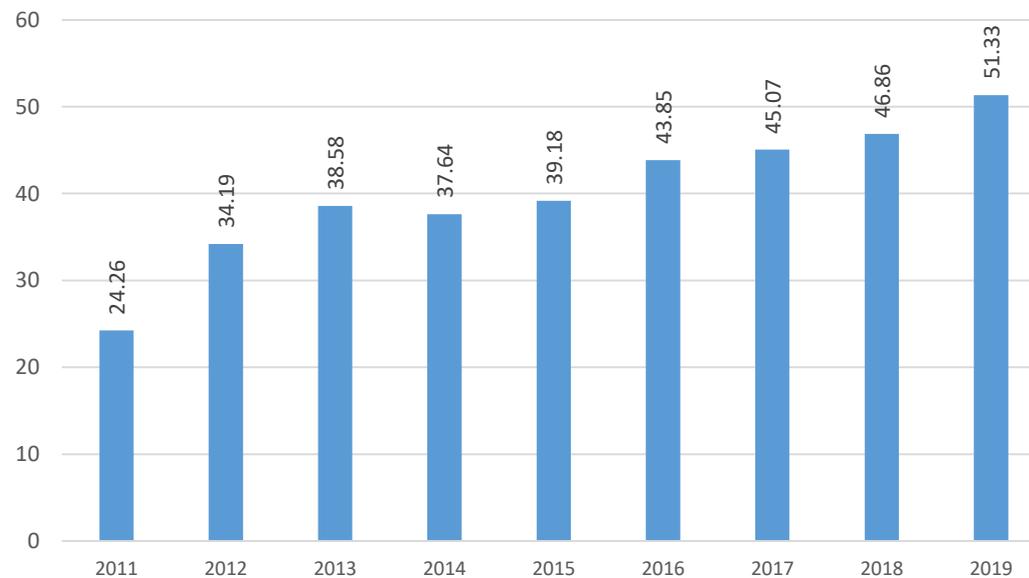
- Incremento en inversiones en infraestructura y equipos para atender la tendencia creciente de las naves y las demandas crecientes de movilización de carga de los usuarios en US\$ 140 millones hasta registrar un acumulado de US\$ 1595 millones;

**Importe ejecutado acumulado de inversiones en obras en millones de US\$**



- Consolidación de la tendencia creciente de la movilización de carga en general por los terminales portuarios concesionados hasta lograr su máximo histórico superando los 51 millones de toneladas anuales.

**Movilización de carga total en millones de toneladas.**



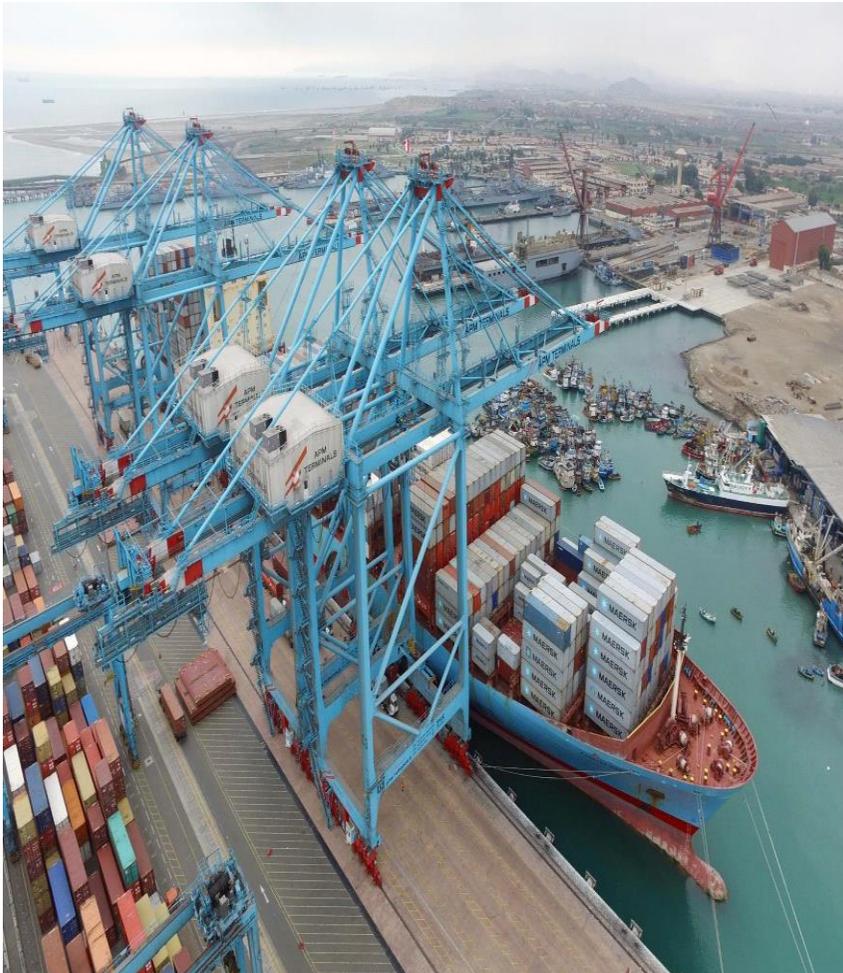
Consolidación del Callao como el sexto puerto de contenedores en Latinoamérica, logrando superar por segundo año consecutivo la cifra de 2,3 millones de TEU anual.



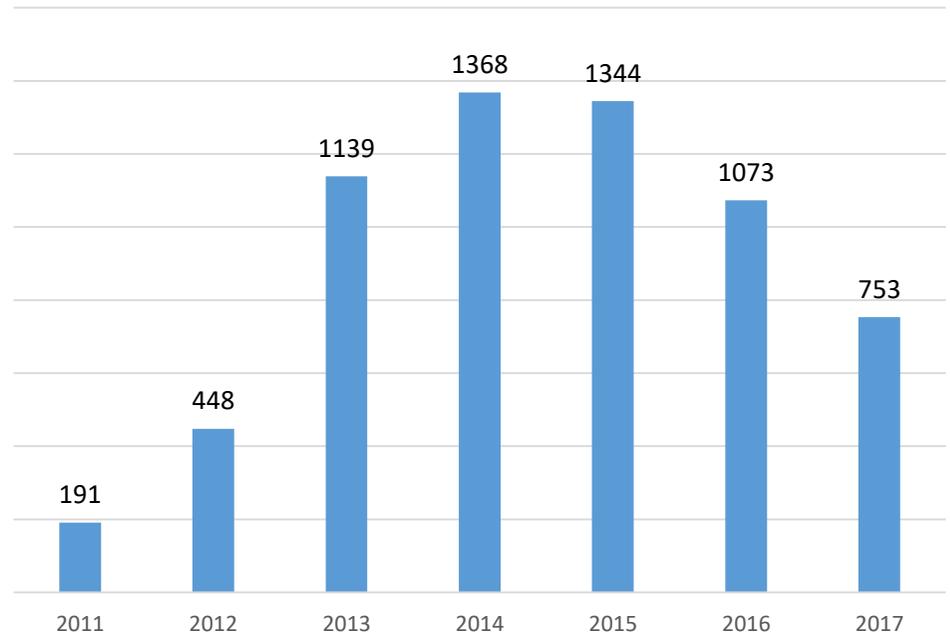
Consolidación del Puerto de Paita como el principal puerto de movilización de contenedores reefer, contribuyente a la agroindustria.



Tendencia decreciente en el número de reclamos de los usuarios de los terminales portuarios que en el año 2019 registró una cifra de 586, el mínimo en siete años.



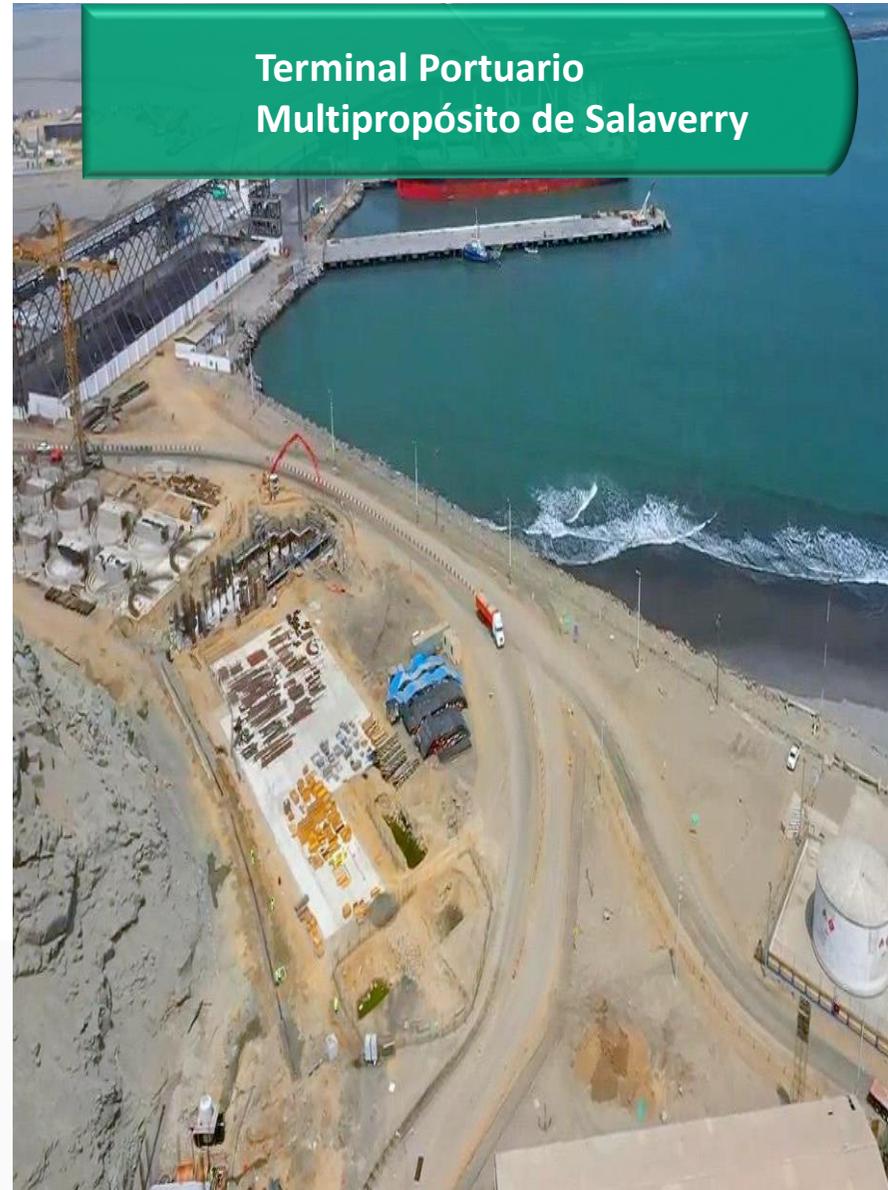
Número de reclamos



## Terminal Portuario General San Martín-Pisco

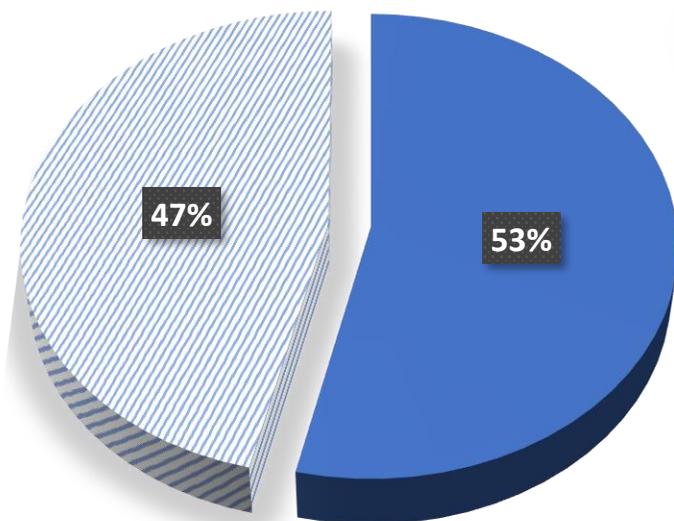


## Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry



## Continuaremos supervisando las inversiones comprometidas

**Inversión por supervisar  
USD 7,7 mil millones**



**Inversión supervisada  
USD 8,7 mil millones**



**Línea 2 del Metro de Lima y Callao  
(USD 3 700 millones).**



**Ampliación del AIJCH  
(USD 1 200 millones).**



**Hidrovia amazónica – Pucallpa, Iquitos  
(USD 111 millones)**



**Terminal Portuario de Salaverry  
(USD 259 millones)**

## 4. FUNCIÓN FISCALIZADORA

## PENALIDADES IMPUESTAS

Infraestructura	Penalidad		
	Empresa Concesionaria	Expedientes tramitados	Monto (Miles S/)
Vías férreas	GYM Ferrovías S.A.	1	2,1
Aeroportuaria	Aeropuertos del Perú S.A.	4	633,6
	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	8	21 190,3
Puertos	DP World Callao S.R.L.	9	299,7
Red Vial	Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.	2	73,1
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>22 198,7</b>

## SANCIONES IMPUESTAS.

Infraestructura	Sanción*		
	Entidad Prestadora	Expedientes tramitados	Monto (Miles S/)
Vías férreas	GYM Ferrovías S.A.	1	1 347,7
Aeroportuaria	Aeropuertos del Perú S.A.	1	68,5
Portuaria	APM Terminals Callao S.A.	4	240,9
	DP World Callao S.R.L.	1	4,5
	Transportadora Callao S.A.	1	3,8
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>1 665,6</b>

\* Sólo considera las sanciones firmes a nivel administrativo

## 5. FUNCIÓN REGULADORA

## PROCEDIMIENTOS TARIFARIOS:

- Revisión tarifaria en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima. Se aprobó el Tercer Factor de Productividad en +3,26%
- Revisión tarifaria en el Terminal Portuario de Matarani. Se aprobó el Factor de Productividad en +0,05%
- Revisión Tarifaria en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales del Callao. Se aprobó el Factor de Productividad en +1,44%.
- Revisión Tarifaria en el Terminal Portuario de Paita. Se aprobó el primer factor de productividad en -4,70%.  
Se desreguló el Servicio Estándar a la Carga Rodante y del Servicio de Transbordo a la Carga Rodante.



## 6. GESTIÓN DE CONTRATOS

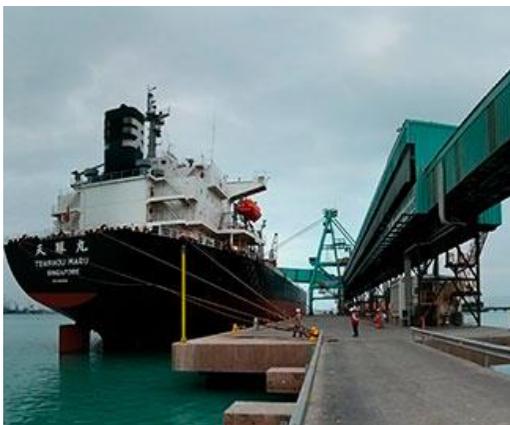
## OPINIONES VINCULANTES



Una (1) opinión sobre el Contrato de Concesión del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, emitida el 02 de octubre de 2019



Una (1) Opinión sobre Adenda N°10 de la Concesión Red Vial N°6 Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica emitida el 17 de junio de 2019



Tres (3) opiniones sobre la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, emitidas el 22 de mayo, 21 de agosto y 12 de noviembre de 2019.

## INTERPRETACIÓN DE CONTRATOS



- El 20 de marzo de 2019, se interpretó de oficio la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro, respecto a la aplicación de las reglas de ajuste correspondiente a la Unidad de Peaje ubicada en Ticlio.



- El 19 de junio de 2019, se interpretó el numeral iii) de la cláusula 7.6 del Contrato de Concesión de la Administración del Ferrocarril Sur y Sur Oriente, respecto a las condiciones del proceso de subasta de horarios.



- Entre el 18 y 19 de diciembre de 2019, se aprobaron ocho (8) resoluciones de interpretación en concesiones viales relacionadas con el ejercicio de las Defensas Posesorias Judiciales.

# 7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



### Materias que pueden ser objeto de reclamo:

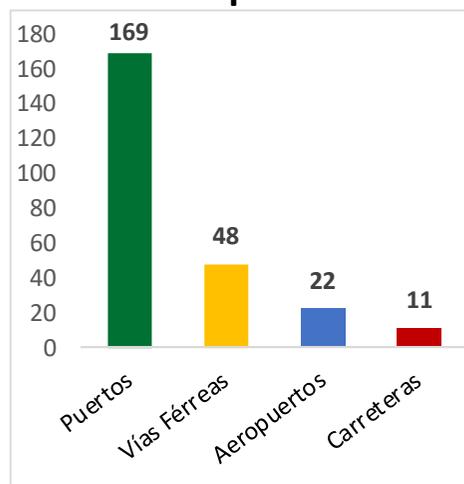
- Facturación y cobro de servicios por uso de la infraestructura
- Calidad y oportuna prestación de servicios
- Defectos en la información proporcionada a los usuarios
- Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios



### Materias que pueden ser objeto de controversia:

- Entre Usuarios Intermedios y Entidades Prestadoras: Cualquier desacuerdo entre las partes relativos al contrato o mandato de acceso

### Evolución de apelaciones resueltas por el TSC



Total 2019: 250 ↓ 2,3% frente al 2018

### Sentido de las apelaciones resueltas en 2019

Sentido Apelaciones	Nº Expedientes	Part. %
Fundadas	108	43,2%
Infundadas	90	36,0%
Improcedentes	22	8,8%
Desistimiento	18	7,2%
Denuncia	6	2,4%
Nulidad	5	2,0%
Suspendido	1	0,4%
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>

## 8. FUNCIÓN NORMATIVA

## REGLAMENTO DE INCENTIVOS, INFRACCIONES Y SANCIONES DE OSITRÁN - RIIS

El RIIS integra 2 mecanismos de *enforcement*

### PUNITIVO

-Incluye una metodología de cálculo que garantiza la consistencia y la proporcionalidad de las multas, que incorpora reglas claras y objetivas y permite mayor celeridad en el trámite de los PAS.

### NO PUNITIVO

-Destaca el **buen desempeño y sobrecumplimiento** de la Entidad Prestadora respecto del servicio que está obligado a brindar.

➤ El 04 de abril de 2019, se aprobaron las disposiciones para la aplicación del Régimen de Incentivos No Punitivos:

Concurso anual convocado por el Ositrán

(i) Buen desempeño: Destacado cumplimiento de las obligaciones.

(ii) **Sobrecumplimiento:** Generen valor agregado a la sociedad, a los usuarios o al sistema regulatorio en su institucionalidad

- Gestión de riesgos y prevención de conflictos sociales
- Servicio de atención al ciudadano con interculturalidad
- Transparencia e integridad
- Mejora continua en la gestión de servicios

## AVANCES EN LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Aplicación del Manual RIA del OSITRAN para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio conforme los principios de la OCDE.

Consiste en elaborar reportes que deben ser presentados junto con las propuestas regulatorias, que delimitan los principales problemas relacionados con la aplicación de las normas y seleccionar las alternativas más beneficiosas o menos costosas.

**Reglamento de Tarifas  
RETA**

**Reglamento Marco de  
Acceso - REMA**

**Reglamento de  
Supervisión - RGS**

## **9. COMPROMISO PENDIENTE**

### **Lecciones Aprendidas**

**Aeropuertos**

**Puertos**

Lecciones comunes  
a cualquier tipo de  
infraestructura

**Red vial**

**Vías Férreas y Metro**



**Aeropuertos**

**Puertos**

Lecciones por  
cada tipo de  
infraestructura

**Red vial**

**Vías Férreas y Metro**



Las lecciones aprendidas a partir de la experiencia en la ejecución de Contratos de Concesión de la red vial nacional se pueden agrupar:

### Tarifas

- Estandarizar procedimiento de redondeo y cálculo de tarifas a vehículos pesados
- Especificar que el MTC tiene la competencia para la aprobación del acceso a la tarifa diferenciada como para su aplicación.

### Terrenos

- Incluir un procedimiento de compensación en el incumplimiento de la entrega de terrenos, de etapas de la obra, del total de la obra, entre otros; siempre y cuando esta demora afecte o interfiera con los compromisos adquiridos de la otra parte, con los recursos económicos previstos o con el correcto funcionamiento de la Concesión

### Auxilio

- Incluir en los Contratos regulación precisa para los procedimientos de atención de auxilio mecánico y Seguridad vial (tiempos de respuesta, evaluación de distancias, protocolos estandarizados, elementos y herramientas a usar, entre otros)



### Encuesta

- En contratos futuros se recomienda que se incluya en la cláusula de Encuestas a Usuarios que la selección de la empresa encuestadora por Ositran debe basarse en criterios técnicos y principios estadísticos. (en la Red vial 4, 5 y 6 no se indica nada)

### Defensa

- Los contratos de concesión deben precisar de forma expresa que el concesionario es el responsable de ejercer las Defensas Posesorias, sean estas judiciales o extrajudiciales, a efectos de salvaguardar su derecho respecto de explotación de los bienes de la concesión.

### Seguros

- La activación de los seguros es potestad del concesionario y considerando el desembolso de copagos que debe hacer con sus propios recursos, no están bien alineados los incentivos. Debe regularse mejor en futuros Contratos

### Derecho Vía

- En los futuros contratos viales, debe planificarse la interrelación de la obra con el natural desarrollo de los centros poblados aledaños, para establecer puntos de acceso a las vías, de manera técnica desde la etapa de planificación de la vía.



# Lecciones aprendidas en Aeropuertos



## TUUA

- Los usuarios de aeropuertos deben tener claro los servicios que podrían recibir como contraprestación al pago de la TUUA; esto se debe incluir en futuros contratos. En los contratos actuales no hay claridad de si los servicios médicos están incluidos.

## Oficina

- En necesario que en los Contratos de Concesión se especifique que los espacios asignados al Regulador deben estar ubicados en las zonas públicas, de fácil accesibilidad a los usuarios.

## Plazos

- La no definición de plazos en el mecanismo de aprobación de obras nuevas, generan atrasos en la aprobación de obras. Estas ineficiencias se pueden evitar si se definen bien los plazos en los contratos futuros.

## Provincias

- Los dos grupo de aeropuertos de provincias son cofinanciados y tienen similares derechos y obligaciones. Sin embargo, hay diferencias en las cláusulas contractuales (plazos para aprobar las Evaluaciones Funcionales y Estructurales, etapa de ejecución de obras adicionales y reconocimiento de mantenimientos correctivos. Se deben establecer cláusulas homogéneas en futuros Contratos.



# Lecciones aprendidas en la Red de Metro



## Integración

- OSITRAN ha advertido problemas de integración en el diseño de Línea 1 y 2 (no hay estaciones comunes de intercambio de pasajeros, tarifas distintas S/ 1,5 en L1 y US\$1,0 en L2). Aunque los Contratos estén separados en el tiempo, deben diseñarse tomando en cuenta el diseño de la Red total de Metro prevista para la ciudad.

## Servicios

- Se registran quejas de los usuarios respecto de las averías en equipos equipos de movilización de personas. Es necesario elevar la exigencia de los estándares de mantenimiento de los equipos, los estándares de niveles de servicio de la L1 son flexibles y fáciles de cumplir.

## Derecho de Vía

- El Contrato de L1 establece la posibilidad de que el concesionario pueda generar ingresos adicionales por las servidumbres de la franja de derecho de vía, pero no se ha incluido un definición precisa del derecho de vía.
- Los Contratos de Concesión de infraestructura férrea deben especificar con mayor precisión lo que se comprende por “Derecho de Vía”.



## Servicio Estándar

- Los futuros contratos deben incluir una definición para:
- servicio estándar para contenedores secos
- servicio estándar para contenedores refrigerados.
- Cada uno con su tarifa.

## Obras en ejecución

- En los Contratos portuarios se debe establecer con precisión las condiciones bajo las cuales se considera culminada la obra.
- Por otro lado, también se debe establecer penalidades cuando se presentan obras no culminadas (en proceso de ejecución) para su recepción.

## Servicios básicos

- Los servicios básicos de remolcaje y practica se contratan libremente entre los usuarios; es decir, no se requiere acceso a ninguna facilidad esencial, pero los contratos establecen que se debe aplicar el REMA.
- Dicho Reglamento se está modificando para excluir dichos servicios.



## Falta Claridad

- Se requiere establecer en los contratos APP portuarios una mejor concordancia entre las obligaciones contractuales y el contenido y referencia a las penalidades asociadas a las mismas

## Superposición de funciones

- Para evitar desacuerdos sobre las competencias del ente regulador con DGAM, en los contratos portuarios se debe precisar que la actuación de Ositrán se limita a aplicar penalidades por retrasos en la presentación de informes ambientales, para ello necesita el insumo de la autoridad competente DGAM.

## Retribución

- En los contratos cofinanciados la definición de la retribución al Estado se establece en función de los ingresos brutos, pero no se define dicho concepto.
- Los futuros contratos deben establecer que, ante algún vacío en este tema, se aplicará supletoriamente las Normas y Principios Contables Vigentes.



## Altas y Bajas

- Se requiere simplificar el difícil procedimiento de altas y bajas de los bienes de la Concesión, tomar en cuenta:
- Baja automática de bienes a ser demolidos, conforme los Expedientes Técnicos aprobados.
- Ositrán considera una serie de medidas para simplificar procedimiento de devolución y reemplazo.

## Requerimientos de información

- En futuros contratos portuarios se debe reformular la cláusula de remisión de información con miras a que la información que el concesionario le brinda a OSITRAN sea la necesaria para garantizar la ejecución de las obras, para verificar los avances de la obra y al mismo tiempo sea apropiada para facilitar el proceso de revisión.

## Emergencias

- Ositrán recomienda incorporar en la Ley N° 27866, alternativas de contratación temporal para que los administradores portuarios, puedan mantener operativos los puertos, frente a situaciones como la presentada en la pandemia de “no disponibilidad” general de trabajadores portuarios.



Somos el **regulador**  
de la **infraestructura**  
de **transporte** de  
**uso público**

Síguenos en:    